

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9629

ALVAREZ GARCIA, Julián; hijo de Apolizar y Victoria, natural de Vega de Magar, vecino del mismo, provincia de León, soltero, labrador, de diecisiete años; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión. 9107

9630

ALAYA RAMOS, Leopoldo y Diego; naturales de Córdoba, carpintero y paracelero, de quince y diecinueve años, respectivamente; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, por haberse decretado su prisión. 9176

9631

ARANA ARAMENDIA, Isatas; hijo de José y Natalia, natural de Elcano, provincia de Navarra, soltero, carpintero, de veintidós años, estatura 1,637 metros; domiciliado últimamente en Elcano; procesado por la falta de concreción á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la plaza de Olot (Gerona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 2 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Lorenzo Escudero. JG—4468

9632

ARMENGOL BORRÁS, Jacinto; hijo de Bautista y Mariana, natural de Benifallot, soltero, labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, á su disposición y de rejas dentro en la prisión preventiva del mismo partido. 9206

9633

BAENA FERNÁNDEZ, Alejandro, natural de La Carolina, vendedor ambulante de perfumería, abanicos, puntillas y otros efectos; de cuarenta y cinco años, usual acostumbra residir en Alicante, Orihuela, Cartagena y Murcia; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nuta. 9224

9634

BÁRCENAS GONZÁLEZ, Aniceto; hijo de Aniceta y Jacinta, natural de Ezcarraiz, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 9124

9635

BARROSO SANCHEZ, Pablo, conocido por *Alejandro*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de Benito y de Estéfana; domiciliado últimamente en la calle del Anzoa, número 4, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 9126

9636

BASAURI ELAURI, Angel; natural de Begoña, hijo de Sandelio y de Amalia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 9185

9637

BLANCO CUBERO, Manuel; hijo de Sabela y de María, natural de Astorga, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Astorga; procesado por la falta de no haberse presentado á cubrir una baja en este Regimiento Infantería de Burgos, número 36; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del citado Cuerpo, D. Eladio Carnicero Horrero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 2 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eladio Carnicero. JG—4462

9638

BROTO MUR, Melchor; hijo de Antonio y de Orenca, natural y vecino de Peraltilla, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo negro, nariz regular, ojos azules, visto pantalón y chaleco de hilo claro, camisa de color, cinturón, alpargatas blancas y gorra de visera; domiciliado últimamente en Peraltilla; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbastro. 9109

9639

CADIZ MUÑOZ, Antonio; natural de Andújar (Jaén), de estado viudo, profesión estero, de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y Luisa, de estatura regular, ojos castaños, pelo y cejas negras, nariz pequeña, boca regular, que viste al estilo de los gitanos; domiciliado últimamente en Píson (Ciudad Real); procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Navahermosa (Toledo), para ampliarle su declaración indagatoria. 9130

9640

CAPARRÓS RODRIGUEZ, Juan; natural de Garrucha (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Sebastián y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de la Tormenta, números 9 y 11, piso prime-

ro; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, á la izquierda del Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9184

9641

CARO BORGONAL, Andrés; domiciliado últimamente en la calle del Mar, número 138, piso segundo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona. 9151

9642

CASTRO MONTENEGRO, Felipe; hijo de Felipe y Amparo, natural de Capri (Italia), de estado soltero, de oficio empleado del Estado, de veintisiete años de edad, sin señas particulares, usando traje de lana y gorro de paño; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quintana, número 20, piso principal; procesado por el delito de desertación; para que se presente en este Juzgado Militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Príncipe de Asturias, en Alcalá de Henares, donde se aloja el Regimiento de Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que por dicho motivo le resultan. Alcalá de Henares, Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Fernández Luis. JG—4467

9643

CLARELLA SOLÉ, Pedro; natural de Jorat (Francia), de estado soltero, profesión pastor, de treinta años de edad; sin domicilio; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Puigcerdá, al objeto de practicar una diligencia judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9168

9644

COLOMA, Amparo; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, por el delito de excitación á la rebelión; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 9112

9645

CRUZ EXPOSITO, María de la; hija de padres desconocidos, natural de Sevilla, de estado viuda, profesión vendedora, de cincuenta y siete años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 9195

9646

DELGADO RUIZ, Aurelio; natural de Jadraque (Guadstajara), de estado soltero, profesión ninguna, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Petra; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 11, patio; procesado por hurto de un perro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 9193

(Continúa en la pág. 1047.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Julio último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 232 de fecha 20 del mes anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes a adjudicadas en la forma siguiente:

Núm. de Orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de			Años.	Meses.	Días.
									Edad.	Servicio.	Emplac.			
Adjudicaciones que quedan sin efecto.														
20	Dirección general de Correos.—Oviedo.—Carreño	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	150,00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Angel Monsó García.....	44	6	2-9	>	>	>
Adjudicaciones que se hacen en definitiva.														
20	Dirección general de Correos.—Oviedo.—Carreño	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	150,00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Angel Alonso García.....	44	6	9	>	>	>

Relación de las reclamaciones producidas, que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Cabo.....	Hildefonso Castro Sobrino.....	Porque el propuesto para el destino que indica cuenta con más tiempo de servicio que el reclamante.
Idem.....	Felipe Requena Mesa.....	Por figurar en último lugar en los concursos, ya que no justifican su situación respecto a los últimos destinos que se les adjudicaron por este Ministerio.
Soldado.....	Eloy Mate Hernández.....	
Cabo.....	Martín Hernando Tubero.....	

Madrid, 7 de Septiembre de 1911.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los siete meses del año 1911.

	Existencias en l.º de Enero de 1911.	Ingresadas en los siete meses de 1911.	TOTAL	Despachadas en los siete meses de 1911.	Pendientes de despacho en 31 de Julio de 1911.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	11	6	17	10	7
Tribunal gubernativo.....	1	326	327	327	0
Intervención general de la Administración del Estado.....	110	662	772	622	150
Dirección general del Tesoro.....	21	201	222	208	14
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.125	8.191	69.316	8.187	61.129
Idem de Contribuciones.....	165	717	882	719	163
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.339	1.561	2.900	1.822	1.078
Idem de Aduanas.....	764	1.312	2.077	1.688	389
Idem de lo Contencioso.....	78	250	328	316	112
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Corillas.....	78	190	277	211	66
TOTALES.....	63.692	14.146	77.838	14.710	63.128
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	3	4	4	2	2
Albacete.....	13	37	50	20	24
Alicante.....	28	44	72	24	48
Almería.....	15	28	43	26	17
Ávila.....	42	56	98	80	18
Badajoz.....	212	171	384	187	197
Barcelona.....	1.024	858	1.882	766	1.126
Burgos.....	109	92	201	93	118
Cáceres.....	6	180	186	147	39
Cádiz.....	21	45	66	26	40
Castellón.....	100	63	163	70	93
Ciudad Real.....	38	23	61	21	40
Córdoba.....	33	73	106	51	55
Coruña.....	46	223	269	187	82
Cuenca.....	6	55	61	33	28
Gerona.....	142	113	255	184	71
Granada.....	26	61	87	34	53
Guadalajara.....	6	16	22	6	16
Guipúzcoa.....	6	119	125	117	8
Huelva.....	85	79	164	33	126
Huesca.....	6	51	57	43	14
Jaén.....	22	102	124	67	57
León.....	6	173	179	169	10
Lérida.....	8	33	41	30	11
Logroño.....	36	78	114	76	38
Lugo.....	231	491	662	383	329
Madrid.....	123	143	266	149	117
Málaga.....	119	104	223	141	82
Murcia.....	94	780	872	600	272
Navarra.....	24	30	54	34	20
Orense.....	19	255	274	211	63
Oviado.....	19	88	105	41	64
Palencia.....	3	47	50	38	12
Pontevedra.....	39	181	220	80	140
Salamanca.....	10	18	28	22	6
Santander.....	3	90	93	86	7
Segovia.....	3	7	10	7	3
Sevilla.....	38	113	149	81	68
Soria.....	9	21	30	14	16
Tarragona.....	45	51	96	26	70
Teruel.....	3	33	36	31	5
Toledo.....	182	29	211	28	183
Valencia.....	30	196	226	196	30
Valladolid.....	25	56	81	36	45
Vizcaya.....	12	27	39	35	4
Zamora.....	14	20	34	32	2
Zaragoza.....	5	40	45	41	4
Baleares.....	77	570	647	625	22
Canarias.....	101	16	117	68	49
TOTALES.....	3.270	6.080	9.330	5.441	3.889
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	63.692	14.146	77.838	14.710	63.128
Idem á la id. provincial.....	3.270	6.080	9.330	5.441	3.889
TOTALES.....	66.962	20.226	87.168	20.151	67.017

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Rey de 20 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 5 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 26 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

			Diciembre 94 á Agosto 97.....	324	290	1	Mariano Pazos Robles.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Lealtad, número 30 (Cuba).	621,15
			Septiembre 96 á Noviembre 97.	2.039	14	2	Enrique Alonso Salvador.....	Idem.....	Idem de Pavía, número 48 (Cuba).....	209,80
10	Julio.....	1911	Noviembre 95 á Marzo 99.....	>	49	3	Luis Niaggi Alcázar.....	Sargento.....	Idem.....	91,60
			Septiembre 95 á Septiembre 97.	5.416	9	4	Antonio Quesada Castillo.....	Soldado.....	Idem de Granada, número 34 (Cuba).....	79,70
			Septiembre 96 á Enero 99.....	>	12	5	Juan López Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	10,60
	Junio.....	1911	Noviembre de 1898.....	5.592	4	6	Miguel Puertas Sáez.....	Sanitario.....	Tercera Brigada de Sanidad Militar (Puerto Rico).....	55,25
20	Diciembre.	1910	Julio á Octubre 96.....	6.902	12	7	Rafael Pino Rubio.....	Soldado.....	Primer Batallón de Balcares, número 41 (Cuba).....	93,75
16	Junio.....	1902	Abril 95 á Junio 97.....	6.973	7	8	Antonio Martín Rodríguez.....	Idem.....	Segundo Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	587,52
12	Marzo.....	1911	Marzo 96 á Abril 98.....	6.996	5	9	Antonio Saeristán Cañas.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12 (Cuba).	40,25
14	Idem.....	1911	Diciembre 95 á Abril 98.....	>	6	10	Ruperto Bajo Roza.....	Idem.....	Idem.....	304,70
8	Idem.....	1911	Octubre 96 á Junio 97.....	7.009	3	11	Lorenzo Ballo Espallargas.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	69,95

12	Noviembre.	1910	Julio 95 á Marzo 97.....	>	4	12	Vicento García Oltra.....	Idem.....	Idem.....	370,85
11	Enero.....	1905	Septiembre 96 á Enero 99.....	7,027	1	13	Secundino Valladares Luengo.....	Idem.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	162,80
8	Marzo.....	1911	Noviembre 97 á Marzo 98.....	7,030	1	14	D. Segundo Quintias Villarias.....	1.er Teniente..	Comisicnes Activas y Reomplazo de 1897 á 1898 (Cuba)	196,15
28	Febrero....	1911	Noviembre 95 á Diciembre 97.	7.100	2	15	Dicnisio Díez Ineágnito.....	Soldado.....	Disuelto Regimiento de Caballería del Príncipe, número 3 (Cuba).....	441,40
									TOTAL.....	3.384,97

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

23	Noviembre.	1901	Noviembre 96 á Octubre 99...	210	1	1	Antonio García Martínez.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	201,90
3	Diciembre.	1901	Noviembre 96 á Diciembre 99.	>	2	2	Manuel Avila Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	23,05
20	Febrero...	1908	Abril 97 á Febrero 99.....	>	3	3	Andrés Vilariño Pérez.....	Idem.....	Idem.....	126,45
16	Mayo.....	1911	Junio 96 á Febrero 99.....	>	4	4	Jaime López Gregori.....	Idem.....	Idem.....	118,03
27	Septiembre.	1903	Abril 97 á Diciembre 99.....	>	5	5	Ramón Aguilár Peria.....	Idem.....	Idem.....	199,45
13	Enero.....	1902	Septiembre 96 á Noviembre 99.	>	6	6	Bailasar Martínez Andrés.....	Carneta.....	Idem.....	305,70
2	Agosto.....	1901	Noviembre 95 á Marzo 98.....	>	7	7	José Hernández Sáez.....	Soldado.....	Idem.....	342,70
25	Marzo.....	1901	Idem.....	>	8	8	Romualdo Aloix Fabra.....	Idem.....	Idem.....	171,70
29	Idem.....	1905	Junio 97 á Junio 99.....	>	9	9	José López Cobo.....	Cabo.....	Idem.....	426,20
5	Noviembre.	1903	Septiembre 96 á Junio 99.....	>	10	10	Santos Pérez Areante.....	Soldado.....	Idem.....	42,50
28	Diciembre.	1910	Abril 97 á Marzo 98.....	>	11	11	Domingo Antón Pastor.....	Idem.....	Idem.....	77,55
13	Enero.....	1901	Diciembre 96 á Abril 909.....	>	12	12	José Cánovas Sauchis.....	Idem.....	Idem.....	443,05
15	Marzo.....	1900	Abril 97 á Diciembre 99.....	>	13	13	Daniel Salas Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	114,95
29	Octubre...	1901	Junio 96 á Diciembre 99.....	>	14	14	Vicente Añibol Barrá.....	Idem.....	Idem.....	280,70
1.º	Mayo.....	1911	Julio 96 á Octubre 98.....	>	15	15	Salvador López Mareu.....	Idem.....	Idem.....	355,45
18	Idem.....	1911	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	16	16	Luis Llunell Culubret.....	Idem.....	Idem.....	180,00
11	Junio.....	1911	Agosto 96 á Febrero 98.....	>	17	17	D. José Arguñello Brage.....	Idem.....	Idem.....	265,05
9	Noviembre.	1910	Abril 97 á Febrero 99.....	>	18	18	José Torreiro Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	67,30
17	Marzo.....	1911	Julio 96 á Febrero 99.....	>	19	19	Eloy Sigra Miró.....	Idem.....	Idem.....	231,85
7	Agosto.....	1901	Noviembre 97 á Marzo 99.....	>	20	20	Vicente Pascual Mató.....	Idem.....	Idem.....	119,25
11	Mayo.....	1901	Julio 96 á Febrero 99.....	>	21	21	Carlos Geronós Vidal.....	Idem.....	Idem.....	305,15
6	Febrero...	1903	Junio 96 á Julio 99.....	>	22	22	Jaime Queralt Cortés.....	Idem.....	Idem.....	320,65
21	Noviembre.	1907	Noviembre 95 á Marzo 98.....	>	23	23	Miguel Jiménez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	195,10
3	Mayo.....	1902	Septiembre 96 á Agosto 98.....	>	24	24	José Escrivá Visquert.....	Cabo.....	Idem.....	199,20
22	Enero.....	1905	Noviembre 96 á Junio 99.....	>	25	25	Luis Alonso Garmendia.....	Soldado.....	Idem.....	282,50
18	Julio.....	1905	Septiembre 96 á Junio 99.....	>	26	26	Luis Gomar García.....	Idem.....	Idem.....	140,60
27	Febrero....	1900	Abril 97 á Diciembre 98.....	>	27	27	Antonio Martorell Jullach.....	Cabo.....	Idem.....	187,30
24	Junio.....	1904	Mayo 98 á Mayo 909.....	>	28	28	Manuel Rodríguez Padilla.....	Sargento.....	Idem.....	80,75
22	Marzo.....	1901	Junio 97 Enero 900.....	>	29	29	Juan Gallardo León.....	Soldado.....	Idem.....	374,00
21	Julio.....	1900	Junio 96 á Diciembre 93.....	>	30	30	Francisco Trenchs Rufas.....	Idem.....	Idem.....	389,20
									TOTAL.....	6.546,05

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR.	IMPORTE DE CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — HABERES PERSONALES

11	Febrero....	1901	Septiembre á Diciembre 97....	1.804	1	1	D. Dionisio Vargas Gil.....	>	Dirección general de la Deuda.	1.780,00
10	Idem.....	1901	Idem.....	>	2	2	> Benito Arroyo Cruz.....	>	Idem.....	741,66
20	Diciembre..	1902	Idem.....	>	3	3	> Ricardo Solano Mugica.....	>	Idem.....	2.409,00
11	Febrero....	1901	Idem.....	>	4	4	> Camilo Ubeda Manso.....	>	Idem.....	1.483,95
11	Idem.....	1901	Idem.....	>	5	5	> Antonio Guerra Pozo.....	>	Idem.....	741,66
12	Marzo.....	1903	Idem.....	>	6	6	> Santiago Ugarte Gil.....	>	Idem.....	2.595,81
31	Diciembre..	1901	Idem.....	>	7	7	> Feliciano Fernández de la Torre.	>	Idem.....	890,00
10	Febrero....	1901	Idem.....	>	8	8	> Marcos Travieso Herrera.....	>	Idem.....	890,00
									TOTAL.....	11.531,48

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	3.324,97
Idem de los id. del id. de Marina, grupo 1.º.....	6.546,05
Idem de los id. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º.....	11.531,48
TOTAL GENERAL.....	21.412,50

Madrid, 9 de Septiembre de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.º B.º—El Presidente, José María Zorita.

9047

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de un mulo de doce años, pelo castaño, con lunares blancos en los costillares, de alzada 1,46 metros, y en la tabla del cuello y lado izquierdo el sello de la Compañía Euparato Company, hecho ocurrido el 2 del actual, en el sitio los Cañes y vereda Real, término de Jabalquinta, propiedad de Nicolás Martínez Nátera; para que comparezcan, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baeza. 9108

9048

DIAZ CARNERO, José; domiciliado últimamente en San Pedro de Baeza, en el Ayuntamiento de Sober, casado, labrador, de talla regular, color trigoño, nariz afilada, ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, visto traje de dril claro, calza botinas atadas con una correa á la canilla, gorra de visera clara, tiene dos granos ó berrugas en una de las manos y un lunar en el centro de la cara, lado derecho; procesado por muerte violenta de Jesús Vázquez García; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte. 9160

9049

DOCANPO RODRÍGUEZ (e) de Cand. Héctor; de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Ponteiro, Ayuntamiento de Pantón (Lugo), estatura regular, grueso, cara redonda, buen color, bigote, cejas y pelo negros, vista de cabalero con ropa de paño oscuro, sombrero negro, flexible, y blanco, de jipi-japa, indistintamente; procesado en causa por muerte violenta de Bladio Pedrido y lesiones á Delfino, Germán y Jesús Podrido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, al objeto de ser oído en dicha causa. 9162

9050

DORADO FERNÁNDEZ, Juan-Nicolás, alias Dorado; natural de Badajoz, hijo de Juan y Micaela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba afaitada, color bueno; visto pantalón en color ceniza oscuro, chaleco de rayadillo, blusa listada y alpargatas; domiciliado últimamente en la prisión preventiva de Olivenza, de donde se fugó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicho pueblo, para constituirse en prisión. 9166

9051

DURÁN CORTÉS, Antonio; hijo de Juan y Regia, natural de Villafranca de los Barros, viudo, jornalero, de cincuenta y siete años de edad; domiciliado en Badajoz, calle de Benegas, número 31; penado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de dicha capital, para cumplir la condena. 9181

9052

ENTRENA AYALA, Cayo; hijo de Romualdo y de Antonia, natural de Navarrete (Logroño), jornalero; domiciliado últimamente en Guardiola (Barcelona); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Roldaga de Logroño, número 81, al objeto de prestar una declaración en el expediente que instruye el Juez que suscribe, por haber resultado corto de talla ó inútil el mencionado individuo. = Logroño, 5 de Septiembre de 1911. = El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez. JG—4477

9053

ESTEBAN SÁEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión factor, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guzpícoa); procesado por hurto, número 3, 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital. 9171

9054

FALRSON DE FINCKH, Carlos; natural Trégenhof (Alemania), de estado casado, profesión comerciante, de veintiseis años, hijo de Francisco y Adela, de estatura regular, color sano, pelo castaño y ojos azules; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por atentado á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 9205

9055

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Manuel; natural de Oleiros (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Oleiro (Coruña); término municipal de Coruña; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor, Alfonso de Infantaría de Marina, D. José Feura Cobos, con el fin de prestar una declaración en la causa que se le sigue por desentor del vapor *Randa de Ferrinaga*, hecho ocurrido en New York, significándole que de no presentarse será declarado rebelde y se impondrán los perjuicios á que haya lugar. = Coruña, 7 de Septiembre de 1911. = El Juez instructor, José Feura. JM—4475

9056

FERNÁNDEZ GARCÍA, Manuel; natural de Lezana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Gerardo Fernández; domiciliado últimamente en Caseras ó Soro del Baeza; procesado por uso de cédula de otro comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Santander. 9225

9057

FERNÁNDEZ PÉREZ, Claudio; natural de Costillas (Albacete); de estado casado, profesión jornalero de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en el Canal, campamento de Utiel; procesado por hurto de un perro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa. 9192

9058

FUENTE, Manuel de la; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por este Juzgado de Instrucción del distrito de Abarzaneta (Barcelona), por el delito de lesa majestad; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contadores aquellos días, desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID. 9111

9059

FUENTES RODRÍGUEZ, Antonio; hijo de padre desconocido y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Jerez de la Vera; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, apercibido de que si no lo verifica lo parará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado rebelde. 9158

9060

FUENTES URIOS, Oscar; de veinte

años, soltero, Maestro de escuela, natural y vecino de Alicante; residente últimamente en Elda, hijo de Vicente y Josefina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Monóvar, para notificarle los autos de procesamiento y prisión dictada contra él en causa por calumnia ó injuria á la Autoridad por medio de la imprenta, instruida por dicho Juzgado de Instrucción. 9128

9061

FUENTES URIOS, Oscar; de veinte años, soltero, Maestro de escuela, natural y vecino de Alicante; residente últimamente en Elda, hijo de Vicente y Josefina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Monóvar, para notificarle el auto de prisión dictado contra él en causa por apología de delitos contra la Nación y las instituciones por medio de la imprenta, instruida por dicho Juzgado de Instrucción. 9129

9062

FUENTES VIDARTE, Manuel; hijo de José y Bernardo, natural de Cerral, soltero, marinero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coruña. 9115

9063

GANIZA ESQUISALER, Esteban; hijo de Juan y Agasina, natural de Iruñeta, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de talla 1,630 metros; vecino no últimamente en Iruñeta; procesado por la falta de concurrencia á las comparecerá, en término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estalla, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la Plaza de Olot (Gerona), bajo apercibimiento de que no efectuado será declarado rebelde. = Olot, 2 de Septiembre de 1911. = El Capitán, Juez instructor, Leonardo Escudero. JG—4471

9064

GALLARDO ORTEGA, Rafael; natural de Logroño, partido de Logroño de estado viudo, de cuarenta años de edad; domiciliado en esta ciudad en la ciudad de Alhama, calle de Marqués, número 7; procesado por comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de la Comandancia del distrito del Campesino, de Huesca. 9221

9065

GARRIGA TORRO, José; hijo de Miguel y de María, natural de San Martín de Provanca s, Ayuntamiento de Barcelona, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,635 metros; domiciliado en Barcelona; procesado por participar á concurrencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de San Martín, número 44, de guarnición en esta Plaza, D. José Segarra Salvador, bajo apercibimiento de que, de no efectuado, será declarado rebelde. = Burgos, 1.º de Septiembre de 1911. = El segundo Teniente, Juez instructor, José Segarra. JG—4460

9066

GIRONELLA CONTRERAS, Francisco; hijo de Francisco y Beatriz, natural de Cádiz, casado, impresor y peñquero, de cuarenta y siete á cincuenta años; se ha

(Continúa en la pág. 1.056.)

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA													
				GANADO													
				Caballos	Muñetas	Asnos	Vacunos	Leñeros	Cerdos	Perros							
Teruel	Orivillón	Mal rojo	Enero 1911														
	Arcos	Idem	Idem														
	Cortes de Aragón	Rabia	Idem														
	Ojos Negros	Idem	Febrero														
	Manzanera	Sarna	Septbre. 1910	8													
	Tramacastiel	Idem	30 Octubre							230							
Toledo	Cascaute	Idem	29 Diciembre							29							
	Almonacid	Viruela	Noviembre						250								
	Mazarambroz	Idem	Enero 1911						200								
	Calera	Idem	Idem						600								
	Quero	Idem	25 Octubre 1910						24								
	Malongo Pérez	Mal rojo	25 Febr. 1911														
	Herreruela	Neumocenteritis infecciosa	14 idem														
	Talavera de la Reina	Idem	20 Enero														
	Capital	Idem	2 Febrero														
	Dosbarrios	Pasteurelisis	Idem														
	Fuensalida	Idem	Idem														
Valencia	Noblejas	Rabia	Idem														
	Villanueva	Idem	13 idem														
	Menasalvas	Sarna	Enero														
	Montroy	Viruela															
	La Yosa	Idem															
	Domeño	Carbunco bacteridiano															
	Puzol	Idem															
	Pedralva	Rabia															
	Bonaguacil	Idem															
	Torrente	Idem															
	Bañol	Mal rojo															
	Játiba	Idem															
	Capital	Tuberculosis															
	Bonaguacil	Idem															
Valadolid	Puzol	Pasteurelisis															
	Torrente	Idem															
	Pedralva	Cólera															
	Calles	Idem															
	Torrente	Qüaticercosis															
	Capital	Idem															
	Uruña	Viruela								30							
	Castrejón	Idem								50							
	Capital	Rabia															
	Vizcaya	Amorobieta	Perineumonía contagiosa														
Yurre		Idem															
Rigoitia		Idem															
Navarriz		Idem															
Ecedillo		Idem															
San Salvador del Vallo		Idem															
Somorrostro		Carbunco bacteriano															
Baracido		Idem															
Lezama		Pasteurelisis															
Guernica		Idem															
Zamora	Torres del Carrizal	Viruela	Enero 1911							50							
	Millas de la Polvorosa	Idem	Idem							79							
	Matilla de Arzón	Idem	Idem							206							
	Castropepe	Idem	Febrero														
	Asmosal	Idem	Idem														
	Santa María de Tera	Mal rojo	Idem														
	Huelas de los Caballeros	Sarna	Idem														
Peque	Idem	Idem															
Zaragoza	Ecainacorva	Viruela	11 Novbro. 1910							778							
	Morata de Jalón	Idem	29 idem							104							
	Andrén	Idem	Idem							29							
	Barboles	Idem	1.º Diciembre							25							
	Calatayud	Idem	20 idem							241							
	María	Idem	2 Enero 1911							5							
Villalengua	Idem	Idem							81								

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA						INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA						DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA					
GANADO						GANADO						GANADO					
Caballos	Mulas	Asnal	Vacuno	Lanar	De cerda	Caballos	Mulas	Asnal	Vacuno	Lanar	De cerda	Caballos	Mulas	Asnal	Vacuno	Lanar	De cerda
1				20		3											
5			5	536	65	660	4					63	74	15	260	4.805	625
																	1.763
																	26
																	1.154
																	27
																	23
																	10
																	192
																	929
																	98
																	1.082
																	24
																	1.143

MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE FEBRERO		MES DE FEBRERO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sumas anteriores</i>	12.033	1.266	7.527	2.284
Difteria y cólera aviar.....	16	»	154	143
Pleuronoumonía infecciosa.....	»	»	»	»
Muerino.....	1	»	14	14
Rabia.....	4	4	38	38
Cisticercosis.....	1	1	41	41
Triquinosis.....	1	1	5	5
Durina.....	44	3	5	4
Glosopeda.....	»	»	2	»
TOTAL GENERAL	12.100	1.275	7.786	2.529

noran las demás señas y ropas; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por provaricación; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 9177

9067

SOICOECHA BOHEVARRI, Martín Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Odez, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Odez; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la Plaza de Olot (Gerona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 2 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Lorenzo Escudero. JG—4470

9068

GONZALEZ VAS, Francisco (a) Cachazo y Justo; de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y María, casado con Felisa Rea Costa, natural de La Pitarraña (Portugal), sin domicilio, labrador, sin instrucción, alto, más bien delgado que grueso, muy picado de viruelas, afeitado y viste traje de pana negro estilo del país y sombrero grande negro; José Haba ó Pachoncha (a) *Pafaco;* natural de Rivera de Niza (Portugal), vecino de la Fontañera, de Valencia de Alcántara, jornalero, tiene un poco bigote, es picado de viruelas, bajo, grueso, y viste estilo campesino de Portugal y sombrero negro, y Joaquín Cabrera Batalla, de veintinueve años, hijo de José y Manuela, casado con María Vicho, natural de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, sin domicilio, jornalero, sin instrucción; procesados por hurto de caballerías y asesinato frustrado; comparecerán, en término diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara, á fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión, ser reducidos á prisión y recibirlos indagatoria; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y los parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 9143

9069

HAMPE; profesión marino mercante, que se encontraba embarcado como segundo de á bordo en el vapor alemán *Paula Brumberg*, hallándose el mismo en este puerto el 18 de Diciembre de 1908; domiciliado últimamente en Hamburgo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina del distrito de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar, 5 de Septiembre de 1911. Antonio de Reyna. JM—4464

9070

HEREN JORDANA, Víctor; hijo de José y de Josefa, natural de Piñana, Ayuntamiento de Viu de Llevata, provincia de Lérida; vecindado en Piñana, Juzgado de primera instancia de Tramp, provincia de Lérida, Capitán General de la cuarta región, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,680 metros; domiciliado última-

mente en Piñana; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herranz, de guarnición en Tuy (Pontevedra), para responder á los cargos que le resultan en el expediente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 1.º de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Amado Sanz. JG—4474

9071

HERRERA HERNANDEZ, Enrique; delgado, barba afeitada, viste pantalón de pana, blusa de tela azul, zapatos fuertes de material negro y sombrero de paño color café; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes. 9218

9072

ISAAC; cuyo apellido se crea sea el de Gutiérrez, quinquillero, de treinta y ocho á cuarenta de años de edad, ambulante, alto, descolorido, con bigote, usa traje de paño oscuro, gorra de visera clara y blusa clara también para el camino, y á su hijastro, de dieciséis años de edad, mal encarado, picado de viruelas y ambulante; procesados ambos por lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Castro Urdiales, á constituirse en prisión y responder á los cargos que se les hace en causa que se lo sigue por referido delito. 9186

9073

ISTURIZ ILUNDAIN, Orus (a) Manchego; hijo de Félix y Antonia, natural de Huarte (Navarra), de estado soltero, profesión cortador de carnes, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Huarte; procesado por disparo de arma de fuego á Gregorio Barberana; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Aoiz (Navarra). 9178

9074

JIMENEZ MARTINEZ, Juan Pedro; natural de Cullar; domiciliado últimamente en Cullar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza, para ser reducido á prisión. 9220

9075

JIMENEZ MORCILLO, Luis; natural de Cullar, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza, para ser reducido á prisión. 9219

9076

JOSÉ (a) el Negro; gitano, profesión canastero, de treinta años aproximadamente, estatura regular, grueso, viste traje obscuro de tela, sombrero negro ancho y alpargatas, cara afeitada; domiciliado últimamente en Jorairatar; procesado sobre raptó y violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ujijar. 9173

9077

JALANA BAYÁ, Concepción; hija de Vicente y María, natural de Valencia, casada, sus labores, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por estafa; comparecerá, en el término de quince días, en la Cárcel

Asilo municipal de esta ciudad, á sufrir la pena que se le ha impuesto por dicha causa. 9141

9078

LOPEZ MORILLO, Antonio; hijo de Antonio é Isabel, de estado soltero, profesión del campo, de sesenta y cinco años de edad, natural de Santalla; domiciliado últimamente en dicho pueblo; sus señas: estatura regular, color del rostro moreno, ojos azules, pelo cano, nariz y boca regulares, y viste traje en mal estado á estilo del país; para que por la Guardia Civil y Agentes de Policía Judicial se proceda á la busca y captura de dicho individuo y lo ponga á disposición del señor Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, que lo tiene acordado en el cumplimiento de una orden de la Audiencia Provincial de Sevilla, procedente de causa que se le sigue por robo. 9170

9079

MARTÍ HUGUET, José Vicente, conocido por Vicente (a) *Reig del Pedroso,* hijo de Vicente y de Francisca, de cuarenta y tres años, casado, labrador, natural y vecino de Burriana, cuyo último domicilio y actual paradero se ignoran, de estatura más bien baja, pelo negro algo largo, cejas al pelo, rostro blanco, barba afeitada, que viste de negro al estilo de los labradores del país, y condenado como autor de homicidio por imprudencia temeraria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Nules, para sufrir ciento veintidós días de prisión subsidiaria, por insolvencia de la indemnización. 9184

9080

MARTIN RECIO, Basilio; natural y vecino de Cuevas de Amaya (Burgos), de profesión minero, de treinta y tres años de edad, hijo de Santos y de Agustina; domiciliado últimamente en Canfranc; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaca. 9120

9081

MARTIN SUAREZ, José (a) el Virlo; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Granada, de estado soltero, de oficio albañil, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sagrario, de Granada. 9188

9082

MARTIN SUAREZ, José (a) Virlo ó Mirlo; natural de Granada, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Oidores, número 3, de esta ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 9139

9083

MASELLIAN KREPLIN, Paul; natural de Warthe, provincia de Usedom, de estado soltero, profesión marino mercante, de veinticuatro años, que se lesionó á bordo del vapor alemán *Paula Blumberg*, en ocasión de hallarse éste fondeado en este puerto el día 18 de Diciembre de 1908; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase y Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina del distrito de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar, 5 de Septiembre de 1911.—Antonio de Reyna. JM—4466

9084

MEJIAS ONSURVE, Francisco; natural

y vecino de Sevilla, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y de Cristobalina, soltero, vendedor ambulante; procesado en causa por hurto de caballerías á D. Jenaro Parala Vega y otro, vecinos de Espers; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley. 9179

9685

MELLENDEZ DE CASAS, Andrés; hijo de D. Manuel y de D.^a Manuela, natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta años de edad, estatura regular, pelo negro rizado, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, color moreno; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor permanente de este Gobierno militar, Comandante de Infantería, D. Fernando González González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando González. JG—4468

9686

MESA MONTESERIN, Manuel; hijo de José y de Justa, natural de Vega de Ribadeo (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo erectivo, ojos castaños claros, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Vega de Ribadeo; procesado por falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina de Ribadeo, D. Félix Bastarreocho y Diez de Bulnes.—Ribadeo, 7 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Félix Bastarreocho. JM—4472

9687

MOYINAS AUBERT, Juan; natural de Moulès (Francia), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cincuenta años de edad, es hijo de Mateo y Catalina, estatura alta, color moreno, ojos grandes y usa bigote; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Manso, número 83, tercero primera; procesado por causa sobre tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se le tiene decretada. 9208

9688

MONTERO GONZALEZ, Aniceto; natural de Villamiel (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, vecino de Villamiel, mayor de edad; domiciliado últimamente en Villamiel; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hoya, para constituirse en prisión, según lo ordenado por la Autoridad. 9156

9689

MORALES DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Manuel á Hipólita, de estado soltero, de oficio del campo, de cincuenta y dos años de edad, natural de Encinasola; domiciliado últimamente en dicho pueblo, de estatura alta, rostro color moreno, ojos negros, pelo ídem, nariz y boca regulares, y como seña particular cojo de la pierna izquierda. Para que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y captura de dicho individuo y lo ponga á disposición del

señor Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, que la tiene acordada, en el cumplimiento de una orden de la Audiencia Provincial de Sevilla, procedente de causa que se le sigue por robo. 9169

9690

MORALES FERNANDEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Juana, natural de Getafe, de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Madrid, según dijo, en la calle del Espino, 4, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser entregado á su padre, con arreglo á la ley de 31 de Diciembre de 1908. 9149

9691

MORENO MALDONADO, Diego, conocido por Mateo y Don Moreno; de veintitrés años de edad, hijo de Blas y de María, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Salbalcón, de estatura alta, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, color moreno, barba escitada, peceo de viruelas, visto blusa, pantalón y faja negras, camisa listada y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en la Prisión preventiva de Olivenza, de donde se fugó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza, para constituirse en prisión. 9165

9692

N. Adolf; cuya demás filiación se desconoce; procesado por estafa al camarero Arturo Martínez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 9125

9693

NAVARRO VILLANZUELA, Luis; natural de Fregenal de la Sierra, de estado soltero, profesión artista cómico y barbero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por lesiones á Angel Sánchez Arjona; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Logroñán. 9122

9694

ORELLANA ASTORGA, Miguel; hijo de Modesto y Francisca, de veintiséis años de edad, casado con Dolores Martín Pérez, natural de Villanueva del Trabuco, vecino que fué de Archidona; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de expresada ciudad de Archidona. 9180

9695

PARDINA PRIOR, Amado; hijo de Joaquín y de María, natural de Muro de Roda (Huesca), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Muro de Roda, Juzgado de primera instancia de Boltaña, provincia de Huesca; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huesca, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estrella, número 14, D. Enrique Periquet Martíná, residente en Olot (Gerona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 1.º de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Periquet. JG—4478

9696

PAULSEN, Peito; de profesión marino mercante, que se encontraba embarcado

como Capitán en el vapor alemán *Paula Blumberg*, hallándose el mismo en este puerto el día 18 de Diciembre de 1908; domiciliado últimamente en Flensbourg (Alemania); comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio de Reyna y Pidal, Teniente de Navío de primera clase, Juez instructor de la Ayudante militar de Marina del Distrito de Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar, 5 de Septiembre de 1911.—Antonio de Reyna. JM—4465

9697

PELLICER LLOPIS, Sebastián; hijo de Honorato y Juana, natural de Valencia, casado, comerciante, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por estafa, se procesará, en el término de quince días, en la Cárcel Celular de Valencia, á sufrir la pena que se le ha sido impuesta por dicha causa. 9142

9698

PIEROLA Y OCHOA RETONA, Julián; hijo de Julián y de Hilaria, natural de Vitoria, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Alava, de estado soltero, de oficio arenero, del Reemplazo de 1910, su estatura 1,786 metros; domiciliado últimamente en Eibar, provincia de Alava, á quien se le sigue expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael Aguayo y Subielgas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Melilla, 2 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Aguayo. JG—4460

9699

PINOL CASTELLO, Ricardo; mayor de edad, propietario, natural y vecino de Monforte (Alicante), inculcado en causa que se instruye en este Juzgado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad de Novelda, á fin de responder de los cargos que contra el mismo resultan en la referida causa, habiéndose decretado su detención en el repetido sumario. 9131

9700

PUIGMARTÍ MITJANS, Pedro; natural de Vilafranca del Panadés, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Camprodón, número 29, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Avaranzas, de Barcelona. 9182

9701

RAFART ESPAULELLA, Juan; natural de Manresa, de estado soltero, profesión tejedor, de veintiocho años de edad, sin domicilio; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdás, al objeto de practicar una diligencia judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9167

9702

REIGAYA ACEVEDO, Germán José María Wenceslao; hijo de Ramón y Eviara, natural de Figueras (Castropol), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; cuerpo regular, ojos castaños, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba no, color sano, sin otras particularidades; domiciliado últimamente en Figueras (Castropol); procesado por falta de presentación para pasar al ser-

vicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Ribadeo, D. Félix Bastarache y Díez de Bulnes.—Ribadeo, 7 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Félix Bastarache. JM—4473

9703

RIVADA VAZQUEZ, Antonio, hijo de Pedro y María, de veinte años de edad, labrador; domiciliado últimamente en Pombeiro, Ayuntamiento de Pantón (Lugo); de estatura baja, delgado, color moreno, pelo y cejas negros; viste ropa de paño obscuro y sombrero y boina negra, indistintamente; procesado en causa por ruero violenta de Eladio Pedrido y lesiones á Delfín, Germán y José Pedrido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, al objeto de ser oído en dicho sumario. 9181

9704

ROBLES MORENO, Adolfo; hijo de Enrique y Dolores, natural de Caniles de Baza, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Caniles; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán primer Ayudante don Julio Gutiérrez de la Vega, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, que tiene su residencia oficial en Granada, Cuartel de San Jerónimo.—Granada, 2 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Julio Gutiérrez. JG—4461

9705

RODRIGUEZ BLANCO, Guernsindo; natural de Estronil, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Estronil; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 9188

9706

RODRIGUEZ LOPEZ, Vicente; natural de Viñas (Paderna), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Presedo (Abegardo); término municipal de Betanzos; comparecerá, en término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. José Faura Cobos, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertor del vapor Ramón de Lague, hecho que tuvo lugar en New York, significándole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará los perjuicios á que halla lugar.—Coruña, 7 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, José Faura. JM—4476

9707

RODRIGUEZ DEL VALLE, María de los Dolores; hija de Francisco y Antonia, natural de Villa Almanzo, provincia de Burgos, de estado soltera, profesión vendedera, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 9194

9708

SALVADOR AREAS, Francisco; natural de Cullar, soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cullar; procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza, para ser reducido á prisión. 9221

9709

SANTOS, Dolores (a) Carriza; hija natural de María, natural de Vigo, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de veinte años de edad, sin domicilio ni residencia fija; procesada en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lugo. 9123

9710

TORTS SALVÁ, Fernando; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 6 ú 8, segundo segunda; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9183

9711

VENDREU, Juan; profesión tapicero, de veintiseis á veintiocho años de nacionalidad francesa, de bastante estatura, buen tipo y elegante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 9204

9712

VERDU MIRALLES, José, natural de Aspe (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Aspe; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra el mis resultan en la causa de referencia; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley. 9163

9713

VIDAL, Baldomero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, por el delito de excitación á la sedición; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), condeados aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 9110

Juzgados de primera instancia.

ARACENA

D. Francisco Labrador Calongo, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

El día 1.º del actual mes fueron intervenidos por la Guardia Civil del puesto de Cumbres Mayores, al vecino de dicha villa José Mendoza Domínguez, conocido por Pascualón, por estimarlos producto de hurto ó robo, los cinco cerdos que al final se reseñan.

En su consecuencia, se hace público por medio de la presente la ocupación de los cinco cerdos que estaban en poder del José Mendoza Domínguez, contra quien se ha dictado con esta fecha auto de procesamiento y prisión; y se llama al propio tiempo á los que se crean dueños de dichos animales, que se suponen hurtados ó robados, y á cuantas personas puedan suministrar algún antecedente relacionado con la procedencia de tales somovientes, á fin de que en el plazo de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MA-

DRID, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que corresponda.

Señas de los cerdos ocupados.

Una marrana colorada, retinta, con un sacabocado en la oreja izquierda, y la oreja derecha rajada y cortada un pedazo en la punta de la delantera.

Un berraco colorado, con un sacabocado en la oreja, y la oreja derecha rajada y cortada un pedazo en la punta.

Un cerdo colorado retinto, con las mismas señas que los dos anteriores; todos tres como de año y meses cada uno.

Un cerdo, pelo colorado claro, como de cinco á seis arrobas de peso, de veinte á veintidós meses; sin señal alguna.

Otro cerdo obscuro, de tres á cuatro arrobas de peso y de diecinueve á veinte meses; sin hierro ni señal alguna.

Dado en Aracena á 6 de Septiembre de 1911.—Francisco Labrador Calongo.—Luis Rodríguez Báez. JO—9246

ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un mulo colorado, edad cebrado, ceja de la pata derecha, aparejado, de Cristóbal Moreno Norva, vecino de Villanueva del Rosario, hurtado en la noche del 25 de Agosto pasado, en la finca de Villanueva del Trabuco, del sitio el Mercado, junto á la casa del Molinillo, el que, caso de ser habido será puesto á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Archidona á 2 de Septiembre de 1911.—Diego Egea y Molina.—El Secretario, Licenciado José Peña. JO—9153

CIUDAD REAL

D. Cándido Marina y Ontoro, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se llama á los procesados Lucio Casero y Tomás Montaner, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, siendo vecinos de Almodóvar del Campo, y en la actualidad de ignorado paradero, con el fin de que dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril é ingresar en la Cárcel de esta ciudad, por haberse decretado su prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, poniéndoles á mi disposición en la Cárcel de esta capital con las seguridades convenientes.

Dado en Ciudad Real á 4 de Septiembre de 1911.—Cándido Marina.—Por mandado de S. S.: P. S., Andrés de las Heras. JO—9114

ESTEPONA

En virtud del presente, y cumpliendo lo mandado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido D. Rafael Monzón y Rodríguez, se hace saber á José León Carrasco

y Juan Jiménez Rodríguez que tuvieron su residencia accidentalmente en Sabajillas, término de Manilva, y cuyo paradero hoy se ignora, perjudicados en la causa que por tanto se sigue en este Juzgado, contra Antonio Villalba Díaz, bajo el número 43 del año actual, que por auto del día 23 de Agosto último, fué declarado rebelde el expresado procesado, lo cual se les notifica á fin de que, como ostimen conveniente, puedan ejercitar sus derechos en cuanto á las responsabilidades civiles se refiere.

Estepona, 5 de Septiembre de 1911.—El Secretario Judicial, P. S., Ricardo de Ugarte. JO—9117

JAJÉN

D. Luis González Gutiérrez, Juez de primera instancia, interino, de esta capital.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado, y Secretaría del autorzante, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, á instancia del Procurador don José María Sevilla, en nombre de dona Teresa Cobos Rúa, contra D.^a Faustina Peña García, en los cuales ha acordado, por providencia de hoy, sacar de nuevo á pública subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca las fincas siguientes:

1.^a a) Una finca de hierro, situada *Santa Benigna*, sita en el paraje llamado Cerro de la Almerga y Las Yesas, término de la ciudad de Jajén, compuesta de 10 parcelas, que ocupan una extensión de 100.000 metros cuadrados, cuyos arbores están situados en terreno de la propiedad del señor Marqués de Valencia, habiendo sido punto de partida para su demarcación una calicata de dos metros de profundidad, y lina, por sus cuatro puntos, con terrenos del citado señor Marqués de Valencia, y se saca á pública subasta por la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco pesetas. 2.625

2.^a b) Un edificio sin número antiguo ni moderno, destinado á fábrica de sanguina, sito en la calle Puerta de Martos, de esta población; lina: por su derecha, entrando, con la vereda ó camino que del sitio llamado de la Cuesta va á empalmar con el que se dirige al Pilar Nuevo, con el que forma línea; por su izquierda con el var llamado Consolación y casa número 8, antiguo, sin moderno, en la misma calle Puerta de Martos; ambas fincas de D. Lauro Sánchez Peña, y por su espalda, con otro edificio sin número, que se describirá á continuación; tiene de línea de fachada 31 metros 70 centímetros, y ocupa una superficie de 601 metros cuadrados, distribuidos en planta baja, patio con una nave y un cobertizo que da paso á otro patio con pozo, albercas y secaderos de sanguina, y otra nave al frente del primero de esos patios, en la que existen los departamentos propios para la fabricación de sanguina, y, sobre ellos, cámaras, y se venden por la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas. 3.760

3.^a c) Otro edificio, también sin número antiguo ni moderno, con puerta á la vereda ó camino que del sitio llamado de la Cuesta, baja á empalmar con el que se dirige al Pilar Nuevo, extramuros de esta ciudad; lina: por su derecha, entrando, forma esquina línea en el sitio llamado de la Cuesta; por su izquierda, con la fábrica de sanguina, también sin número, en la calle Puerta de Martos, anteriormente descrita, y por su espalda con el otro llamado Consolación, perteneciente á D. Lauro Sánchez Peña, y el sitio de la Cuesta. Tiene de línea de fachada 21 metros y ocupa una superficie de 704 metros cuadrados, distribuidos en patio con tres naves y en ellas los departamentos propios para la fabricación de albayalde, y se saca á pública subasta por la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas. 11.250

4.^a d) Una casa en la calle de la Audiencia, donde tienen porterías, y está marcada con el número 2, con otra puerta á la calle Baño de la Audiencia, señalada con el número 2, en esta población; lina: por la derecha de su entrada, con la plaza de Cervantes, y la que forma línea; por su izquierda, línea esquina y forma también línea con la calle Baño de la Audiencia, y por la espalda lina con casa número 4 de esta misma calle, perteneciente á D.^a Gloria Sánchez Peña y con la del número 7 en la plaza de Cervantes, de D.^a Gregoria Figueroa; tiene de línea su fachada á dicha calle de la Audiencia 18 metros 89 centímetros, y ocupa una superficie de 302 metros 40 decímetros cuadrados, y su distribución consiste en planta baja, dos portales, uno de ellos de entrada y el otro destinado á establecimiento de comercio, cuadra, pasillo, patio con fuente donde de medio cañón de agua principal del caudal de la Magdalena, otro pasillo, bodega, sótano, corral, sala, despensa, otro pasillo y una sala; en el piso principal, escalera pasillo, cuatro habitaciones sobre el establecimiento de comercio, otras dos con luz á la calle Baño de la Audiencia, comedor, otro pasillo, cocina, otra habitación que da paso á las dos citadas que dan á la calle Baño de la Audiencia y otra habitación; en el piso segundo, escalera, cinco habitaciones á la derecha, otras tres á la izquierda, pasillo y subida á la azotea y al frente otro pasillo y frutero, y en el último piso, escalera, pasillo y azotea, sirviendo de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de treinta mil pesetas. 30.000

5.^a e) Y otra casa, marcada con los números 4 moderno y 5 antiguo, en la callejuela, sin salida, del Corregidor, de esta capital; lina: por la derecha de su entrada, hace esquina y forma línea con la calle Baño de la Audiencia, por cuyo lado lina con la descrita bajo la letra d); por la izquierda, con otra de D. Manuel Lago, y por la espalda, con la

citada casa descrita bajo la letra d), y con otra número 7 en la plaza de Cervantes, de D.^a Gregoria Figueroa. Tiene de línea de fachada 11 varas por 14 y media de fondo, ocupando una superficie de 161 varas cuadradas, equivalentes á 144 metros 57 decímetros cuadrados, y su distribución consiste en planta baja, portal, bodega con pozo, sótano, sala y corral, escalera, despacho, cuarto, pasillo, sala, una sala, comedor y cocina francesas; en el piso segundo, escalera, despacho, cocina, fogajero, escusado, pasillo y tres habitaciones, y en el tercero, pasillo, frutero y dos cámaras; saca á pública subasta por la cantidad de cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas. 4.875

Para el remate se ha señalado el día 14 de octubre próximo venidero, á las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, adjuntándose que no se admitirán posturas que no cubran el tipo que se sale de nuevo á subasta; por tanto parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa judicial ó establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran manifestado en la Secretaría del infrascripto para su examen, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y las cargas ó gravámenes, si los hubiere, al crédito del asto, continuando éstas subsistiendo y que las vea el rematante, queda lo que subastado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento del público.

Dad en Jajén á 9 de Septiembre de 1911. Luis González Gutiérrez.—P. S. María Julia Herrador, X—1834

MAHÓN

D. Antonio Borzot y Malt, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

La virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en resolución de 21 de Agosto último, por esta á solicitud del Procurador D. Gabr. de Gella, en representación de la sociedad anónima de crédito Fomento Industrial y Agrícola, de Menorca, establecida en la ciudad de Ciudadela, en el expediente sobre suspensión de pagos de dicha sociedad, se anuncia que por auto de 27 del pasado Junio se declaró en estado de suspensión de pagos á la referida Sociedad, convocándose á Junta de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este mismo Juzgado el día 14 de Octubre próximo venidero, y hora de las diez, y se cita á los acreedores D. Gabriel Soler Cantallaps, D. Miguel González Gail, D. José Luch Jover, D. Juan Coll Femenias, D. Lorenzo Moll Capella, don Vicente Pons Carreras, D. Sebastián Moll Florit y D. Jaime Anglada Bornejan, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezcan al acto de dicha Junta con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndoseles, además, que no comparecer los parará el porfajeto á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Mahón á 1.^o de Septiembre de 1911.—Antonio Borzot.—P. S. N. Juan Ripoll, X—1834

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratac6 de Boot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, entre Rita Marcos Rodríguez y Juan de la Cruz Medina, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 17 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Padilla y López, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. José García Strujek; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo contra Rita Marcos Rodríguez y Juan de la Cruz Molina, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Rita Marcos Rodríguez y á Juan de la Cruz Molina, á la pena de veinticinco pesetas de multa y reparación á cada uno, y al pago de las costas del juicio por mitad, sufriendo por dichas multas, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y se declara el comiso de la navaja que consta de autos, la que se inutilizará por el Alguacil de servicio una vez leme esta sentencia, y librose copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación á Juan de la Cruz Molina.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Padilla y López.—Ricardo Alvarez.—José García Strujek.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Juan de la Cruz Molina, firmo la presente en Madrid, á 5 de Septiembre de 1911.—Mario Serratac6.—Visto bueno: Ricardo Padilla.

JO—9214

D. Mario Serratac6 de Boot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por malos tratos, entre Tomás Barco Velarde y Daniel García Pancar, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 17 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Padilla López, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. José García Strujek; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Tomás Barco Velarde, de diecisiete años, soltero, albañil, que vive en el Arroyo Abroñigal, Mercedero de los Tres Ochos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Barco Velarde, á la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y librose copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.—Ricardo Padilla.—Ricardo Alvarez.—José García Strujek.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Tomás Barco Velarde, firmo la presente en Madrid á 5 de

Septiembre de 1911.—Licenciado Mario Serratac6.—V.º B.º, Ricardo Padilla.
JO—9216

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.227 de orden del año actual, contra Pereis Martín, por abandono de carruaje, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda Calder6n y Adjuntos D. Sim6n N6ñez y D. Calixto Casas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representaci6n de la acci6n p6blica, y Pereis Mart6n, de la otra, como denunciado, cuya edad y dem6s circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pereis Mart6n, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijar6n en los sitios p6blicos de costumbre 6 insertar6n en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Sim6n N6ñez.—Calixto Casas.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserci6n en la GACETA DE MADRID y sirva de notificaci6n en forma al denunciado Pereis Mart6n, en virtud de ignorarse su actual domicilio 6 paradero, expido el presente, visado por su sefioría y sellado con el de este Juzgado en Madrid á 7 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Perca.—Visto bueno, Federico Enjuto.
JO—9217